



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

CIRCULAR

Bancos N° 3.607

Santiago, 18 de abril de 2016

Señor Gerente:

RECOPIACION ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulo 6-1. Corrige nómina de bancos.

Con motivo de la fusión del Banco Itaú con Corpbanca, mediante la Circular N° 3.606 se actualizó la nómina de los bancos contenida en el Anexo del Capítulo 6-1 de la Recopilación Actualizada de Normas, identificando al banco fusionado con el nombre “BANCO ITAU CORPBANCA”.

Si bien para los efectos del Capítulo 6-1 no hay duda de qué institución se trata, desde el momento en que en aquella Circular se hizo referencia a la Resolución N° 409 de 2015 de esta Superintendencia, se ha estimado necesario corregir el nombre que se utilizó, reemplazándolo por el de la razón social de la entidad, esto es, “ITAU CORPBANCA”.

Se acompaña la nueva hoja del Anexo N° 3 del Capítulo 6-1.

Saludo atentamente a Ud.,

ERIC PARRADO HERRERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras